



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN LIBRE DE TRES PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA, CUYAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA HAN SIDO PUBLICADAS EN EL BORM N.º 161, DE 12 DE JULIO DE 2024, Y UN EXTRACTO DE LA MISMA EN EL BOE N.º 179, DE 25 DE JULIO DE 2024.

Que habiéndose reunido en sesión de 24 de septiembre de 2025 para convocar la fase de oposición de dicho proceso,

HA RESUELTO

PRIMERO: Convocar el primer ejercicio de la fase de oposición de dicho proceso arriba reseñado.

El Tribunal acuerda convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que consistirá en la realización de un ejercicio tipo test con carácter obligatorio y eliminatorio que tendrá lugar el próximo día **28 de octubre de 2025 a las 17:00 horas en el Instituto de Enseñanza Secundaria Cañada de las Eras, sito en AV. Del Chorrico s/n de Molina de Segura.**

El llamamiento por orden alfabético a los aspirantes se realizará **a partir de las 16:30** horas de ese día con el fin de poder **iniciar la prueba a las 17:00 horas**. La **duración** de la misma será de **dos horas**, por lo que dará fin a las 19:00 horas.

El ejercicio consistirá en contestar por escrito a un cuestionario tipo test de 100 preguntas referidas al temario que consta en el Anexo I de la convocatoria. Cada pregunta contará con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una será correcta. La duración del ejercicio será de dos horas.

Para la calificación del ejercicio, cada pregunta que haya sido respondida correctamente se valorará con 0,1 puntos y cada pregunta que sea respondida incorrectamente se penalizará con 0,025 puntos. Las respuestas no contestadas (en blanco) no tendrán valoración.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso obtener 5 puntos para superarlo y poder pasar al siguiente ejercicio.

SEGUNDO: Consideraciones para los aspirantes

El/la raspante deberá acudir provisto de DNI y, bolígrafo de color azul.

No se podrán utilizar dispositivos móviles, debiendo mantenerlos apagados durante el desarrollo del ejercicio.

En Molina de Segura a la fecha de la firma digital
La Secretaria del Tribunal

Fdo:



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)